



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1813-2020-R-UNE

Chosica, 31 de diciembre del 2020

VISTO el Oficio N° 204-2020-OPEyP, del 14 de diciembre del 2020, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando N° 110-2020-VR-INV-UNE, del 11 de noviembre del 2020, el Vicerrector de Investigación tramita ante la Unidad de Organización y Procesos el proyecto de la directiva que normará la presentación del informe final y comunicación de la investigación año 2020, para su evaluación y atención correspondiente;

Que con Oficio N° 290-2020-UOyP/OPEyP-UNE, del 11 de diciembre del 2020, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, eleva al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la directiva denominada: PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL Y COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AÑO 2020, para que se efectivice el trámite pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto envía al Rector el expediente en mención; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de diciembre del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 018-2020-R-UNE – PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL Y COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AÑO 2020, suscrita por el área técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en dieciséis (16) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución a fin de que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional



DIRECTIVA N° 018-2020-R-UNE

**PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL Y
COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
AÑO 2020**



ÍNDICE DE CONTENIDO

I	OBJETIVO.....	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	BASE LEGAL	3
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
V.	RESPONSIBILIDAD.....	4
VI	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	4
6.2	EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	6
6.3.	LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES	6
6.4	RECONOCIMIENTO	7
VII	DISPOSICIONES FINALES	7
	Apéndice 1	9
	ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.....	9
	Apéndice 2	11
	Apéndice 3	13
	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	13
	Apéndice 4	15
	MODELO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA DEL INFORME FINAL	15
	Apéndice 5	16
	ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO.....	16



DIRECTIVA: PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL Y COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2020

I OBJETIVO

Establecer las características generales del informe final de investigación con asignación económica especial para la presentación y su difusión.

II. FINALIDAD

La presente Directiva tiene la finalidad de orientar la elaboración, presentación del informe final de investigación y de las jornadas de comunicación de la investigación correspondiente al año 2020.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- 3.3. Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- 3.5. Resolución N° 3310-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.6. Resolución N° 3968-2019-R-UNE, que aprueba el Cronograma y las Bases del Concurso de Proyectos de con Asignación Económica Especial - 2020.
- 3.7. Resolución N° 3288-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de originalidad y/o grado de similitud de los Trabajos de Investigación con el uso del Software Antiplagio de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.8. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la UNE EGyV y su modificatoria.
- 3.9. Resolución N° 0050-2019-AU-UNE, que modifica los artículos 49°, 51°, 54° y la cuarta disposición complementaria, transitoria y final de la UNE EGyV.
- 3.10. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la UNE EGyV.
- 3.11. Resolución N° 3958-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNE EGyV.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Directiva comprende a los profesores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que se encuentren ejecutando proyectos de investigación con asignación económica especial durante el año académico 2020.



V. RESPONSABILIDADES.

El Director de la Unidad de Investigación y los responsables del equipo de investigación, en aquello que sea de su competencia, son responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva.

VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**6.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

6.1.1 El profesor investigador titular es el responsable de presentar el informe final de investigación de manera oportuna en dos versiones y en formato digital, de acuerdo a la siguiente indicación:

- a. La versión previa del informe final en formato PDF, la constancia de corrección de estilo y artículo científico, que se entregará al Director de la Unidad de Investigación de su facultad.
- b. La versión definitiva del informe final y el artículo científico en formato PDF, que se entregará a la Dirección del Instituto de Investigación.

6.1.2 El informe final de investigación debe ser revisado por un corrector de estilo (profesor que acredite ser del programa de estudios de Lengua y Literatura o afines), el mismo que emitirá una constancia de revisión.

6.1.3 Los informes antes mencionados, incluyendo el artículo científico, deben presentarse de acuerdo a las siguientes características:

- a. Utilizar formato APA versión 6.0 o Vancouver
- b. Porcentaje de similitud o coincidencias del informe final mediante el software antiplagio (Turnitin), de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3288-2019-R-UNE.

ESCALA DE VALORIZACIÓN DE SIMILITUD O COINCIDENCIAS

Porcentaje	Evaluación y acciones
1% al 20%	No se considera plagio intencional, se puede omitir el reporte y pasar a calificación de trabajo de investigación o tesis.
21% al 25%	Se debe devolver al docente investigador o al estudiante el reporte para correcciones de malas citas o errores y que presente nuevamente su trabajo. El vicerrectorado de Investigación programará capacitaciones.
26% al 30%	Se debe emitir un informe a la Dirección de Gestión de Investigación para que sea visto por el consejo consultivo y determine



	amonestaciones o sanciones.
31% al 40%	Se debe emitir un informe a la Dirección de Gestión de Investigación para que informe al Comité de Ética de la UNE.
41% al 100%	Se debe emitir un informe a la Dirección de Gestión de Investigación para que informe al Comité de Ética de la UNE.

c. Formato de papel, márgenes, tipo de letra y espaciado:

Formato de hoja: A4

- ✓ Alineación: izquierda
- ✓ Tipo de letra: Times New Roman
- ✓ Tamaño de letra en título del tema y nombres de los autores: 14 tipo oración
- ✓ Tamaño de letra de párrafos: 12
- ✓ Para títulos y notas de tablas y figuras: 10
- ✓ Tamaño de la letra en tablas: 8 - 10
- ✓ Espaciado interlineal a dos (2) espacios (anterior y posterior = cero)
- ✓ Alineación de párrafos a la izquierda
- ✓ Cada párrafo (primera línea) debe iniciarse con una sangría a 1,27 cm = ½ pulgada con respecto al borde izquierdo de la hoja.
- ✓ Comienzo de capítulos: Se debe empezar a seis líneas de texto en blanco o Enter desde el borde superior de la hoja.
- ✓ Cada sección o capítulo debe iniciarse en otra hoja nueva.
- ✓ El espacio entre un punto final del párrafo y el inicio del otro toma un espacio;
excepto después de una tabla, figura o imágenes de dos espacios
- ✓ Para la investigación cuantitativa utilizar el esquema que señala el apéndice 1
- ✓ Para la investigación cualitativa utilizar el esquema que señala el apéndice 2
- ✓ El modelo de portada y contraportada se señalan en el apéndice 3.
- ✓ El formato para el artículo científico se señala en el apéndice 4.

6.1.4 Los informes se someterán al software de similitud. Los trabajos revisados se devolverán de acuerdo a las fechas contempladas en el cronograma.

6.1.5 La presentación del informe final en la versión definitiva debe entregarse a la Dirección del Instituto de Investigación en formato digital PDF y al siguiente correo:

institutoinvest@gmail.com.

6.1.6 La Dirección del Instituto de Investigación, una vez que recepcione el informe final de acuerdo a las condiciones previstas en el numeral 6.1, gestionará el link para que los trabajos se depositen en el repositorio institucional.



- 6.1.7 Los profesores investigadores titulares de los proyectos de investigación extraordinaria que fueron beneficiados con fondos asignados provenientes de la partida presupuestal:

2.3 bienes y servicios y 2.6 adquisición de activos no financieros en el año 2020, deberán hacer entrega de los mobiliarios, instrumentos, software, equipos informáticos y/o electrónicos a la Dirección del Instituto de Investigación en coordinación con la Unidad de Control Patrimonial.

6.2 EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

- 6.2.1 La evaluación del informe final de investigación se realizará, en función de los instrumentos de evaluación que establece la Dirección del Instituto de Investigación y el Consejo Consultivo. El informe final de investigación tiene dos etapas:

- a. Evaluación de la versión digital previa, en los aspectos de fondo y forma, a cargo de cada Director de la Unidad de Investigación de las facultades, quienes conforman el Consejo Consultivo de Investigación. En el caso de tener observaciones, deberán ser subsanadas por el profesor investigador titular.
- b. La presentación de la versión digital final será de responsabilidad del profesor Investigador titular.

- 6.2.2 En caso de que el profesor investigador titular responsable no esté de acuerdo con la evaluación efectuada, comunicará por escrito vía correo a la Dirección del Instituto su desacuerdo dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la entrega del informe. El Consejo Consultivo de Investigación revisará nuevamente el informe de investigación, tomando en cuenta el sustento presentado por el profesor investigador titular, y emitirá su informe en concordancia con los criterios normativos aprobados.

6.3. LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

La comunicación de la investigación es una etapa importante del desarrollo del proyecto de investigación, demanda la obligatoriedad de su realización por parte de los investigadores a través de eventos o jornadas de comunicación.

La comunicación de la investigación tiene dos niveles de realización:

- a. **A nivel interno**, la comunicación de la investigación se desarrolla en las facultades en eventos especiales o específicos. Las facultades, a través de las Direcciones de las Unidades de Investigación, en coordinación con la Dirección del Instituto de Investigación, organizan y ejecutan las jornadas de comunicación de las investigaciones, en las que sus profesores exponen y difunden las investigaciones realizadas.

b. **A nivel externo**, la comunicación de la investigación está dirigida a la comunidad universitaria en actividades organizadas por el Vicerrectorado de



Investigación o por la Dirección del Instituto de Investigación, ya sea mediante publicaciones en revistas pedagógicas, científicas, congresos, seminarios o medios electrónicos.

6.4 RECONOCIMIENTO

La Universidad a través del Vicerrectorado de Investigación y de la Dirección del Instituto de Investigación otorgarán reconocimientos a los profesores investigadores que tienen participación destacada en las jornadas de comunicación a nivel interno y externo y que hayan logrado publicar sus investigaciones en revistas pedagógicas o científicas indexadas.

VII DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Los investigadores responsables de los proyectos deben tomar en cuenta lo establecido en el cronograma de actividades respecto de la finalización de la investigación del año 2020:

Documentos a presentar	Responsable	Fecha
Entrega al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad para efectos de evaluación: Versión previa del informe final Constancia de corrector de estilo Artículo científico	Responsable del equipo de investigación	Del 19 al 20 de enero del 2021
Evaluación y devolución del informe final previo y artículo científico revisado al investigador titular.	Director de la Unidad de Investigación	27-01-2021 (fecha límite)
Entrega del informe final definitivo y artículo científico a la Dirección del Instituto de Investigación.	Responsable del equipo de investigación	31-01-2021

SEGUNDA: El equipo de profesores investigadores que se encuentren con la medida de suspensión por incumplir con la presentación de la conformidad mensual o avance trimestral serán inhabilitados para participar en el concurso de proyectos del año 2021.

TERCERA: La no entrega del informe final de investigación correspondiente en el año 2020, en las fechas señaladas, da lugar a la suspensión de ejecución del proyecto de investigación del año 2021 y alcanza a todos los integrantes del equipo de investigadores.



- CUARTA:** Los proyectos de investigación que aun habiendo realizado los esfuerzos necesarios para culminar con éxito la investigación y que por motivos de la pandemia generada por del COVID 19, no hayan logrado los resultados esperados, presentarán el informe final considerando el formato de investigación desarrollada (Apéndices 1 y 2) hasta el ítem alcanzado, explicando al final del mismo, los motivos que impidieron lograr el objetivo propuesto en la investigación.
- QUINTA:** Las fechas previstas en el presente documento son de uso estricto para las investigaciones que lograrán finalizar la investigación en su totalidad.
- SEXTA:** Los proyectos que no tengan más opción en el desarrollo de la investigación por las razones expuestas (COVID 19), deberán cerrar el proyecto y entregar su informe a la Dirección del Instituto de Investigación.



Apéndice 1

ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Portada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente titular o responsable
- Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de Investigación:

Hoja en blanco

Contraportada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente titular o responsable
- Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de Investigación:



TABLA DE CONTENIDOS

Páginas

Dedicatoria	
Agradecimientos (no obligatorio)	
Tabla de contenidos	
Lista de tablas	
Lista de figuras	
Resumen (máximo 300 palabras)	
Abstract	
Introducción	
Capítulo I: Planteamiento del problema	
1.1 Determinación del problema	
1.2 Formulación del problema	
1.2.1 Problema general	
1.2.2 Problema específicos	
1.3 Objetivos	
1.3.1 Objetivo general	
1.3.2 Objetivo específicos	
1.4 Importancia y alcances de la investigación	
1.5 Limitaciones de la investigación	
Capítulo II: Aspectos teóricos	
2.1. Antecedentes de la investigación	
2.1.1. Internacionales	
2.1.2. Nacionales	
2.2. Bases teóricas (desagregar en subtemas las variables)	
2.3. Definición de términos básicos	
Capítulo III: Hipótesis y variables	
3.1 Hipótesis	
3.1.1 Hipótesis general	
3.1.2 Hipótesis específicas	
3.2 Variables	
3.2.1 Definición conceptual y operacional de variables	
3.2.2 Operacionalización de Variables	
Capítulo IV: Metodología de la investigación	
4.1 Enfoque de la investigación	
4.2 Tipo de la investigación	
4.3 Diseño de la investigación	
4.4 Método	
4.5 Población y muestra	
4.6 Técnicas e instrumentos para recolección de datos	
4.7 Tratamiento estadístico de datos	
4.8 Aspectos éticos	
Capítulo V: Resultados de la investigación	
5.1 Validez y confiabilidad de los instrumentos	
5.2 Presentación y análisis de resultados	
5.5 Discusión de resultados	
Conclusiones	
Recomendaciones	
Referencias	
Apéndices	



Apéndice 2

ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Portada Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente titular o responsable
- Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

Contraportada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente titular o responsable
- Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

Tabla de contenidos

Dedicatoria

Agradecimientos (no obligatorio)

Tabla de contenidos

Lista de tablas

Lista de figuras

Resumen (máximo 300 palabras)

Abstract

Introducción

Capítulo 1: Planteamiento del problema

1.1 Determinación del problema

1.2 Formulación del problema: general y específicos

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

1.3.2 Objetivo específicos

1.4 Importancia y alcances de la investigación

Capítulo II: Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 Internacionales

2.1.2 Nacionales

2.2. Bases teóricas

2.3. Definición de términos básicos

Capítulo III: Hipótesis y sistemas de categorías

3.1 Supuestos hipotéticos

3.2 Sistema de categorías

páginas



Capítulo IV: Metodología de la investigación

- 4.1 Enfoque de la investigación
- 4.2 Tipo de la investigación
- 4.3 Sujeto de estudio
- 4.4 Técnicas de recolección e instrumentos
- 4.5 Aspecto ético

Capítulo V: Hallazgos

- 5.1 Presentación y análisis de datos
- 5.2 Discusión de resultados

Conclusiones
Recomendaciones
Referencias
Apéndices



Apéndice 3

ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

Portada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente titular o responsable
- Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- Docente(s) investigador(es) colaborador(es)
- Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de Investigación:

Hoja en blanco

Contraportada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente titular o responsable
- Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- Docente(s) investigador(es) colaborador(es)
- Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de Investigación:

Dedicatoria

Agradecimientos (no obligatorio)

Tabla de contenidos páginas

Lista de tablas

Lista de figuras

Resumen (máximo 300 palabras)

Abstract

Introducción

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Determinación y/o formulación del problema

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

1.2.2 Objetivos específicos

1.3 Justificación del estudio

Capítulo II: Aspectos teóricos

2.1 Estado de la técnica (antecedentes)

2.2 Revisión de la literatura (Marco teórico)

2.3 Definición de términos



Capítulo III: Hipótesis y variables

- 3.1 Hipótesis (opcional)
- 3.2 Variables e indicadores

Capítulo IV: Marco metodológico

- 4.1 Tipo o enfoque de investigación
- 4.2 Método de investigación
- 4.3 Diseño de investigación
- 4.4 Población beneficiaria
- 4.5 Plan de intervención
- 4.6 Técnicas e instrumentos de experimentación y acopio de datos
- 4.7 Validación y confiabilidad de la propuesta
- 4.8 Componentes y especificaciones técnicas de la propuesta

Capítulo V: Resultados experimentales

- 5.1 Tratamientos de datos y análisis de resultados
- 5.2 Resultados de la composición de pruebas.
- 5.3 Control de calidad
- 5.4 Resultados de control de seguridad de impacto ambiental

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Apéndices



Apéndice 4

MODELO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA DEL INFORME FINAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN



Informe final

(Título de la investigación)

Investigación ejecutada con fondos provenientes del FEDU

Investigador titular:

(Nombres y apellidos)

Investigador(es) integrante(s):

(Nombre(s) y apellidos)

Investigador(es) colaborador(s).

(Nombre(s) y apellidos)

Estudiante(s) investigador(es).

(Nombre(s) y apellidos)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

La Cantuta, 2020



Apéndice 5

ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. Título: Debe ser conciso, fácil de entender y corresponder estrictamente a lo que se presenta en el artículo. No debe exceder las quince (15) palabras.
2. Autoría:
 - 2.1. Nombre del autor (es): Empezar por el responsable de la investigación, escribiendo el nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno. Si en la investigación ha participado más de un autor, ponerlos en la secuencia que el equipo de investigación ha decidido, manteniendo la misma característica de nombres y apellidos del responsable.
 - 2.2. Afiliación institucional: La afiliación identifica a la institución a la que pertenece el autor o los autores. En caso de que el estudio haya recibido apoyo financiero, debe especificar la institución que realizó el financiamiento.
3. Resumen: Este debe destacar aspectos nuevos e importantes de los hallazgos derivados del estudio, redactado en un máximo de 200 palabras. El resumen debe ser conciso y debe reflejar adecuadamente el objetivo, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones de la investigación.
4. Palabras claves: Se recomienda que sean no menos de tres ni más de cinco. Permite indexar en formato de publicación de resúmenes electrónicos.
5. Abstract: Es el resumen en idioma inglés.
6. Key words: Son las palabras clave redactadas en idioma inglés.
7. Introducción: La sección introducción no debe exceder de dos páginas a espacio y medio. El objetivo del estudio se coloca al final de la introducción en tiempo pasado y en forma clara y concisa.
8. Materiales y métodos: Descripción del tipo y/o diseño, así como el método utilizado para llevar a cabo la investigación. También debe incluir la población y la muestra del estudio.
9. Resultados: Presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones (si fueran necesarias), destacando en primer lugar los hallazgos más importantes. Estos deben contener un título que los identifique.
10. Discusión: Destacar los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no se ha llegado a un buen término. Concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia con investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes.
11. Referencias: La uniformidad de las referencias tendrá como patrón las normas APA, versión 6.0 o Vancouver según las áreas de las investigaciones respectivamente, en sus distintas modalidades de literatura: libro, capítulo de libro, artículo de revista, resumen de artículo, artículo de revista de investigación, diccionarios, congresos, tesis, dirección de internet y otros.
12. Apéndices: Se incluyen solo si este ayuda a los lectores a comprender el estudio.

